

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° //// 267.925/79 y su agregado N° 268.712/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramite la provisión e instalación de una batería automática de capacitores en el inmueble ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Juan; y

Considerando:

Que a fs. 19/23 del expte. S.A. N° 268.712/79 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, habiendo prestado su conformidad a fs. 14 el titular del mencionado Juzgado.

Por ello y teniendo en cuenta lo in-formado precedentemente por el Departamento de Arquitectura.

**SE RESUELVE:**

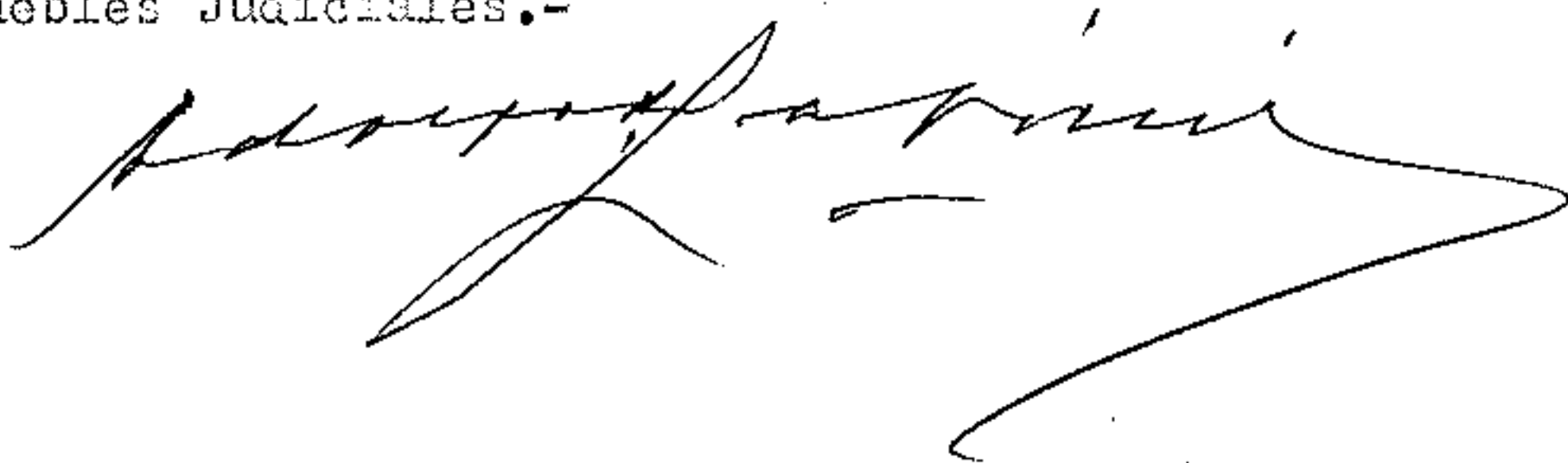
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto y memoria descriptiva obrantes a fs. 19/23 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 9.308.000.--).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar y transferir la suma mencionada precedentemente a dicho organismo estatal, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Re modelaciones y Obras Varias en Edificios Judiciales" / (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecre taría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Re gistro de Inmuebles Judiciales.-



**ADOLFO R. GABRIELLI**